



Contraloría General de la República

Jesús María, 20 de Mayo del 2021

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 000188-2021-CG/GAD

VISTOS: La Hoja Informativa N°000077-2021-CG/ABAS de fecha 19 de mayo de 2021, mediante la cual la Subgerencia de Abastecimiento recomienda la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Contraloría General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 000005-2021-CG/GAD de fecha 20 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Contraloría General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2021;

Que, a través del documento del visto, la Subgerencia de Abastecimiento solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Contraloría General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2021, a fin de incluir la contratación del "Servicio de mantenimiento preventivo para la flota vehicular Volkswagen Amarok de la Sede Central y la Sede Lima Provincias", "Adquisición de computadora personal portátil para la Contraloría General de la República en el marco del IOARR de código único N° 2400379" y "Servicio de Topografía y Compatibilización de planos a la obra Movimiento de Tierras del AICC, componente del proyecto de inversión Mejoramiento y ampliación del Servicio Aeroportuario en la región Cusco".

Que, los numerales 6.1 y 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señalan que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad; pudiendo ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.1. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" dispone que el PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.2. de dicha Directiva, regula que toda modificación del PAC, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación de modificación del PAC;

Que, en el numeral 7.6.3. de la mencionada Directiva se señala que el Plan Anual de Contrataciones modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, en razón de lo expuesto, es necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Contraloría General de la República del ejercicio fiscal 2021, a fin de incluir y excluir las contrataciones señaladas en el Anexo de la presente Resolución;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8.3 del artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, mediante Resolución de Contraloría N° 020-2021-CG de fecha 19 de enero de 2021, se delegó en el Gerente de Administración la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Contraloría General de la República;





Contraloría General de la República

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, sus normas reglamentarias y modificatorias; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Contraloría N° 020-2021-CG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Contraloría General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2021, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Encargar a la Subgerencia de Abastecimiento realizar la publicación correspondiente en el SEACE, de conformidad con el numeral 7.6.3. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones".

FIRMADO DIGITALMENTE POR

JORGE ALEXANDER MEDINA BURGA

Regístrese y comuníquese.

Nro. Emisión: 12762 (C200 - 2021) Elab:(U64813 - D530)

INCLUSION

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

C) SIGLAS :

F) PLIEGO :

D) UNIDAD EJECUTORA :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

B) AÑO :

E) RUC :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presion: En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO UNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
32	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA FLOTA VEHICULAR VOLKSWAGEN AMAROK DE LA SEDE CENTRAL Y LA SEDE LIMA PROVINCIAS	7816150700342193	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		185,378.00	15	01	01	00	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	Subgerencia de Abastecimiento	Subgerencia de Abastecimiento	0 - SI	
33	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catalogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL PARA LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN EL MARCO DEL IOARR DE CODIGO UNICO 2400379	4321150300378329	40 - Unidad	98.00	1 - Soles		883,858.49	15	01	01	98	5 - Mayo	381 - Sin Modalidad	Subgerencia de Abastecimiento	Gerencia de Tecnologías de Información	0 - SI	
34	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE TOPOGRAFIA Y COMPATIBILIZACION DE PLANOS A LA OBRA MOVIMIENTO DE TIERRAS DEL AICC. COMPONENTE DEL PROYECTO DE INVERSION MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO AEROPORTUARIO EN LA REGION CUSCO MEDIANTE EL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE CHINCHERO-CUSCO	8115160100226783	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		72,675.00	08	13	02	00	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	Subgerencia de Abastecimiento	Subgerencia de Control de Megaproyectos	0 - SI	

1,141,911.49



Firmado digitalmente por POMA
 QUISPE Ketty Nerida FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 19.05.2021 12:55:12 -05:00



Firmado digitalmente por
 SILVESTRE VARGAS Fredy FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 19.05.2021 14:06:02 -05:00



Firmado digitalmente por SANCHEZ
 MATTOS Giovanna FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 19.05.2021 15:28:57 -05:00



Firmado digitalmente por MEDINA
 BURGA Jorge Alexander FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 21.05.2021 10:43:45 -05:00